

Impugna la CDMX candado a Batres

SELENE VELASCO

El Gobierno de la CDMX impugnó las medidas cautelares que estableció el Instituto Electoral (IECM) tras concluir que el Mandatario, Martí Batres, tuvo intromisión en el proceso de campañas al emitir comentarios de carácter político electoral contra el candidato de Oposición, después del primer debate por la Jefatura de Gobierno.

“No sólo impugnamos las medidas cautelares, impugnamos también la resolución misma”, continuó.

El Jefe de Gobierno presumió que si le piden bajar tuits o archivos de sus comentarios lo hará, porque consideró que logró que sus pronunciamientos se difundieran antes de tener que eliminarlos de medios oficiales.

Sin embargo, amagó con que seguirá pronunciándose en temas políticos, pese a que la veda electoral prohíbe que funcionarios intervengan en las campañas debido a que se arriesga la imparcialidad del proceso y que se delimita difundir logros gubernamentales si no son campañas de salud, protección civil o servicios educativos.

“Ya en su momento se aclaró, cuando hubo alguna mentira la aclaramos, ya se difundió nuestra aclaración, así es que no tenemos ningún problema en aplicar esas medidas cautelares.

“Y lo que sí quiero subrayar también es que nunca vamos a guardar silencio frente a la mentira, frente a la calumnia, si tenemos que aclarar, lo vamos a aclarar”, enfatizó.

Batres reclamó que el diputado del PAN Federico Döring denunciara su intromisión ante el IECM.

El fin de semana, el legislador del blanquiazul acusó que desde la Consejería Jurídica del Gobierno de la

CDMX se le persigue y que buscan que se concrete un proceso penal en su contra.

Martí Batres,
Jefe de Gobierno

“Lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Entre otras razones, es una decisión sin fundamento jurídico”.



El Jefe de Gobierno; Martí Batres, advirtió que seguirá pronunciándose en temas políticos.



IMPEDIDO JURÍDICAMENTE

Batres, sin denuncia penal por caso IECM

El mandatario dijo que si les presentan medidas cautelares como bajar algún tuit lo van a hacer

HILDA ESCALONA

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, aclaró que no presentaron ninguna denuncia penal que acompañe a la imputación que realizaron en torno a la medida cautelar impuesta en su contra el pasado 26 de marzo por el Instituto Electoral local, debido a presunta injerencia en el proceso electoral.

“El Gobierno como tal no podría hacerlo jurídicamente hablando, pues no hay tal, más bien hay una reacción tardía de alguna persona pero como decía, nosotros lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte de Instituto Electoral de la Ciudad de México entre otras razones por que es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México porque quien la presenta, no tiene legitimación para haberlo”.

Sin mencionar su nombre, el mandatario se refirió a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada, candidato de la coalición “Va X la CDMX” a la Jefatura de Gobierno, mencionó que no tiene la personalidad jurídica para hacerlo pues no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos.

“En su momento como se acuerdan señalamos que es una persona servidora pública lo cual es contradictorio con el tipo de señalamientos que hacen pues ellos se quejan que siendo nosotros servidores públicos, emítanos alguna opinión y bueno es un servidor público y hasta coordinador de una campaña y eso lo impugnamos también, no solo impugnamos las medidas cautelares sino la resolución misma e impugnamos que se haya admitido sin que la persona que presentó la impugnación tuviera la legitimación necesaria para hacerlo”.

Batres Guadarrama detalló que si les presentan medidas cautelares como bajar algún tuit o bajar de los archivos se comunicación social determinada frase o de omitir alguna expresión de determinado video pues se hará.

“De todas formas ya hicimos la aclaración correspondiente, ya en su momento se aclaró cuando hubo alguna mentira la aclaramos, ustedes tomaron nota de ellos, ya salió en medios, ya se difundió nuestra aclaración así que no tenemos ningún problema en aplicar esas medidas cautelares”.

Por último, el jefe del Ejecutivo local aseguró que nunca guardarán silencio frente a la mentira, a la calumnia. “Si tenemos que aclarar, algo lo vamos a aclarar pues sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces siempre que haya una *fake news* haremos la aclaración correspondiente”.

Al cuestionarle si existe alguna prohibición para que hagan ese tipo de aclaraciones, Batres Guadarrama dijo que no podrían porque se trata de hechos concretos.

Al cuestionarle

si existe alguna prohibición para que hagan ese tipo de aclaraciones, Batres Guadarrama dijo que no podrían porque se trata de hechos concretos



**MARTÍ
BATRES
GUADARRAMA**

JEFE DE GOBIERNO

“Si tenemos que aclarar, algo lo vamos a aclarar pues sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces siempre que haya una *fake news* haremos la aclaración correspondiente”





Martí Batres aclaró que no presentaron ninguna denuncia penal que acompañe a la imputación que realizaron en torno a la medida cautelar impuesta en su contra el pasado 26 de marzo /CORTESÍA GCDMX



EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Presencia de aceites contaminan el agua

**Autoridades detallan
que los análisis hechos
descartan la presencia
de gasolina**

PATRICIA RAMÍREZ

Los primeros análisis de la calidad del agua en la alcaldía Benito Juárez apuntan a que el origen se encuentra focalizado en una zona específica, ubicada en el poniente de la demarcación y lo reportado por vecinos en el líquido pertenece a la familia de los aceites y los lubricantes, dio a conocer el jefe de gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama.

"No se originó en el Cutzamala, no se originó en el tanque de Santa Lucía, no se originó en los pozos que se encuentran en esta zona de Benito Juárez; entonces, el punto de origen está delimitado en una zona delimitada del poniente de la demarcación", dijo.

Añadó que de acuerdo a los análisis que se han estado haciendo por parte del Sistema de Aguas, al parecer la sustancia a la que se refieren los diversos reportes de esta zona de la Alcaldía Benito Juárez pertenece, se refiere a algo que pertenece a la familia de los aceites y los lubricantes; hasta ahí van los análisis que se van a seguir desarrollando".

Entrevistado en el zócalo capitalino, detalló que los análisis que se han hecho hasta el momento a las muestras tomadas en los domicilios, de igual forma, descartan la presencia de gasolina.

"Los análisis que se han realizado hasta el momento de las diversas muestras de los domicilios descartan la presencia de gasolina. Además, se ha estado utilizando un aparatito que se llama explosímetro que mide si hay riesgo de explosión o de explosividad de alguna sustancia debido a los gases que se encuentran en determinado sitio, y los análisis indican que hay

cero riesgo de explosividad", subrayó.

Afirmó que siguen las indagatorias para identificar el punto preciso donde se originó esta situación, las labores de verificación, análisis y rastreo en establecimientos como gasolineras y obras en construcción y el despliegue operativo de atención en las colonias.

"Con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Bienestar, Protección Civil, la Secretaría de Salud, para atender a las y los vecinos. Al mismo tiempo que se realizan las investigaciones correspondientes, se están realizando también las tareas de atención directa (...) esa es nuestra prioridad, la atención a los vecinos de esta zona", finalizó.

IMPUGNA MEDIDAS CAUTELARES

En otro tema, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, rechazó que se haya presentado alguna denuncia penal para impugnar las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en su contra y subrayó que las acusaciones en este sentido son solo reacciones tardías de algunos personajes.

Explicó que lo que sí se hizo fue impugnar esta determinación de la autoridad electoral local y precisó que es contradictorio que se le acuse de intervenir en el proceso electoral en marcha y al mismo tiempo presentan recursos ante el organismo electoral.

Refrendó que cumplirán con cualquier medida cautelar que le imponga la autoridad, incluyendo bajar mensajes de redes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

SE han realizado pruebas de explosividad en los domicilios afectados y no se ha encontrado riesgo alguno para los residentes.



@SGIRPC_CDMX



Tras denuncias de vecinos por agua contaminada personal especializado en la Benito Juárez investiga el caso.



Gobierno negó haber denunciado a Döring

Martí Batres rechazó que su administración haya presentado una denuncia penal contra el coordinador de campaña de Santiago Taboada, Federico Döring, con motivo de la cautelar impuesta en su contra por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“No es así, no es real, no es cierto; solamente es la impugnación de las medidas cautelares, nada más, no hay ninguna otra cosa”, aseguró.

Aclaró que “no hay ninguna denuncia penal que hayamos presentado a propósito de este tema” al añadir que el Gobierno capitalino no está facultado jurídicamente.

“Lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, refirió.

Martí Batres sostuvo que las medidas cautelares en su contra carecen de fundamento por parte del IECM.

“Es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral porque quien la presenta, que es esta persona que se está quejando, no tiene legitimación para hacerlo, no tiene la personalidad jurídica para hacerlo, no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos”, respondió.

El IECM se equivocó al aplicar medidas cautelares contra el Gobierno capitalino por aclarar mentiras que dañan el trabajo de un servidor público, incluso, quienes pidieron esas limitaciones “carecen de personalidad jurídica” para hacerlo, aseguró el mandatario local Martí Batres. /**RODRIGO CEREZO**



DERECHO. Los servidores públicos deben defenderse ante las mentiras de opositores electorales, aseguró el mandatario local.

No presente denuncia penal al impugnar medida cautelar ante el IECM para no intervenir en el proceso electoral: Batres

(2024-04-08), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:56:17, Precio \$5,000.00

Martín Aguilar

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama aclaró que no presentaron ninguna denuncia penal que acompañe a la imputación que realizaron en torno a la medida cautelar impuesta en su contra el pasado 26 de marzo por el Instituto Electoral local, debido a presunta injerencia en el proceso electoral.

"El Gobierno como tal no podría hacerlo jurídicamente hablando pues no hay tal, mas bien hay una reacción tardía de alguna persona pero como decía nosotros lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte de Instituto Electoral de la Ciudad de México entre otras razones por que es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México porque quien la presenta, no tiene legitimación para haberlo".

Sin mencionar su nombre, el mandatario se refirió a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada, candidato de la coalición "Va X la CDMX" a la Jefatura de Gobierno, se mencionó que no tiene la personalidad jurídica para hacerlo pues no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos.

"En su momento como se acuerdan señalamos que es una persona servidora pública lo cual es contradictorio con el tipo de señalamientos que hacen pues ellos se quejan que siendo nosotros servidores públicos, emítanos alguna opinión y bueno es un servidor público y hasta coordinador de una campaña y eso lo impugnamos también, no solo impugnamos las medidas cautelares sino la resolución misma e impugnamos que se haya admitido sin que la persona que presentó la impugnación tuviera la legitimación necesaria para hacerlo".

Batres Guadarrama detalló que si les presentan medidas cautelares como bajar algún tuit o bajar de los archivos de comunicación social determinada frase o de omitir alguna expresión de determinado video pues se hará.

"De todas formas ya hicimos la aclaración correspondiente, ya en su momento se aclaró cuando hubo alguna mentira la aclaramos, ustedes tomaron nota de ellos, ya salió en medios, ya se difundió nuestra aclaración así que no tenemos ningún problema en aplicar esas medidas cautelares".

Por último, el jefe del Ejecutivo local aseguró que nunca guardarán silencio frente a la mentira, a la calumnia.

"Si tenemos que aclarar, algo lo vamos a aclarar pues sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces siempre que haya una fake News haremos la aclaración correspondiente".

Al cuestionarlo si existe alguna prohibición para que hagan ese tipo de aclaraciones, Batres Guadarrama dijo que no podrían porque se trata de hechos concretos.

No hay denuncia penal en contra de Federico Döring: Batres

(2024-04-08), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:12:31, Precio \$5,000.00
George Figueroa

El jefe de gobierno, Martí Batres descartó que haya presentado una denuncia penal en contra del coordinador de campaña de Santiago Taboada y legislador local, Federico Döring.

En entrevista tras observar el eclipse solar, el mandatario capitalino señaló que solo presentó impugnación de las medidas cautelares que emitió en su contra el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM).

"Es más el gobierno como tal no podría hacerlo jurídicamente (presentar una denuncia penal) hablando entonces no hay tal, más bien hay una reacción tardía y de alguna persona, pero como decían nosotros solamente lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equivocada por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre otras razones es una decisión sin fundamento jurídico", apuntó.

Agregó que Döring quien presentó la queja para evitar que hablará sobre Taboada Cortina, "no tiene legitimación para hacerlo, no tiene la personalidad jurídica para hacerlo no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos".

Incluso, dio que "en su momento como se acuerdan señalamos que era una persona servidora pública, lo cual era contradictorio con el tipo de señalamientos que hacían porque ellos se quejan de qué siendo nosotros servidores públicos de emitamos alguna opinión y ahí bueno pues es un servidor público hasta coordinador de una campaña".

"Eso lo impugnamos también, o sea no sólo impugnamos las medidas cautelares, impugnamos también la resolución misma e impugnamos que se haya admitido sin que la persona que presentó la impugnación tuviera la legitimación necesaria para hacerlo", destacó.

Puntualizó que "no tenemos ningún problema en aplicar esas medidas cautelares y lo que sí quiero subrayar también es que nunca vamos a guardar silencio frente a la mentira, frente a la calumnia".

Finalmente resaltó que "si tenemos que aclarar algo, lo vamos a aclarar, sería indigno guardar silencio frente a una falsedad".

Confirma Batres que impugnó medidas cautelares del IECM en su contra

(2024-04-08), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:03:38, Precio \$5,000.00

El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, rechazó que se haya presentado alguna denuncia penal para impugnar las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en su contra y subrayó que las acusaciones en este sentido son solo reacciones tardías de algunos personajes.

Explicó que lo que sí se hizo fue impugnar esta determinación de la autoridad electoral local y precisó que es contradictorio que se le acuse de intervenir en el proceso electoral en marcha y al mismo tiempo presentan recursos ante el organismo electoral.

"El gobierno como tal no podría hacerlo jurídicamente hablando pues no hay tal, más bien hay una reacción tardía de alguna persona pero como decía nosotros lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte de Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre otras razones por que es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto porque quien la presenta, no tiene legitimación para hacerlo", dijo sin mencionar por su nombre al diputado Federico Doring, quien es además coordinador de campaña de Santiago Taboada.

Luego de que el panista denunciara que intentaron fincarle responsabilidades penales por denunciar al jefe de gobierno ante la autoridad electoral, Batres insistió en que el legislador no tiene la personalidad jurídica para hacerlo, pues no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos.

"Es una persona servidora pública lo cual es contradictorio con el tipo de señalamientos que hacen, pues ellos se quejan que siendo nosotros servidores públicos, emítanos alguna opinión y bueno es un servidor público y hasta coordinador de una campaña y eso lo impugnamos también, no solo impugnamos las medidas cautelares sino la resolución misma y que se haya admitido sin que la persona que presentó la impugnación tuviera la legitimación necesaria para hacerlo", insistió.

Sin embargo, refrendó que cumplirán con cualquier medida cautelar que le imponga la autoridad, incluyendo bajar mensajes de redes sociales.

"Si tenemos que aclarar algo, lo vamos a aclarar, pues sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces siempre que haya una fake News haremos la aclaración correspondiente", sentenció.

[Descarta Batres denuncia contra Federico Döring por medidas cautelares del IECM](#)

(2024-04-08), 24-Horas.mx (Sitio), Rodrigo Cerezo, (Nota Informativa) - 19:00:13, Precio \$21,200.00

El jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres descartó que fuera presentada una denuncia penal contra el coordinador de campaña de Santiago Taboada, Federico Döring con motivo de la medida cautelar impuesta en su contra por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"No es así, no es real, no es cierto; solamente es la impugnación de las medidas cautelares, nada más, no hay ninguna otra cosa", aseguró.

En conferencia, el mandatario capitalino aclaró que "no hay ninguna denuncia penal que hayamos presentado a propósito de este tema" al añadir que el Gobierno capitalino no está facultado jurídicamente.

"Nosotros solamente lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México", refirió.

En este sentido, Martí Batres sostuvo que las medidas cautelares en su contra carecen de fundamento por parte del IECM.

"Es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral porque quien la presenta, que es esta persona que se está quejando, no tiene legitimación para hacerlo, no tiene la personalidad jurídica para hacerlo, no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos", respondió.

Finalmente, el jefe de Gobierno advirtió que seguirá desmintiendo las mentiras que sean dichas sobre la Ciudad de México.

"Lo que sí quiero subrayar también es que nunca vamos a guardar silencio frente a la mentira, frente a la calumnia. Si tenemos que aclarar, lo vamos a aclarar, sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces, siempre que haya una fake news, haremos la aclaración correspondiente", dijo.

LEO

[Aclara Batres que no presentó denuncia penal al impugnar la medida cautelar que le hizo el IECM](#)

(2024-04-08), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:15:29, Precio \$11,244.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama aclaró que no presentaron ninguna denuncia penal que acompañe a la imputación que realizaron en torno a la medida cautelar impuesta en su contra el pasado 26 de marzo por el Instituto Electoral local, debido a presunta injerencia en el proceso electoral.

"El Gobierno como tal no podría hacerlo jurídicamente hablando pues no hay tal, mas bien hay una reacción tardía de alguna persona pero como decía nosotros lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte de Instituto Electoral de la Ciudad de México entre otras razones por que es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México porque quien la presenta, no tiene legitimación para haberlo".

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp, disponible en este enlace

Sin mencionar su nombre, el mandatario se refirió a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada, candidato de la coalición "Va X la CDMX" a la Jefatura de Gobierno, de mencionó que no tiene la personalidad jurídica para hacerlo pues no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos.

"En su momento como se acuerdan señalamos que es una persona servidora pública lo cual es contradictorio con el tipo de señalamientos que hacen pues ellos se quejan que siendo nosotros servidores públicos, emítanos alguna opinión y bueno es un servidor público y hasta coordinador de una campaña y eso lo impugnamos también, no solo impugnamos las medidas cautelares sino la resolución misma e impugnamos que se haya admitido sin que la persona que presentó la impugnación tuviera la legitimación necesaria para hacerlo".

Batres Guadarrama detalló que si les presentan medidas cautelares como bajar algún tuit o bajar de los archivos de comunicación social determinada frase o de omitir alguna expresión de determinado video pues se hará.

"De todas formas ya hicimos la aclaración correspondiente, ya en su momento se aclaró cuando hubo alguna mentira la aclaramos, ustedes tomaron nota de ellos, ya salió en medios, ya se difundió nuestra aclaración así que no tenemos ningún problema en aplicar esas medidas cautelares".

Por último, el jefe del Ejecutivo local aseguró que nunca guardarán silencio frente a la mentira, a la calumnia.

"Si tenemos que aclarar, algo lo vamos a aclarar pues sería indigno guardar silencio frente a una falsedad, entonces siempre que haya una fake News haremos la aclaración correspondiente".

Al cuestionarle si existe alguna prohibición para que hagan ese tipo de aclaraciones, Batres Guadarrama dijo que no podrían porque se trata de hechos concretos.

Gobierno rechaza haber denunciado Döring

(2024-04-09), 24-Horas.mx (Sitio), Rodrigo Cerezo, (Nota Informativa) - 05:05:26, Precio \$21,200.00

Martí Batres negó que su administración haya presentado una denuncia penal contra el coordinador de campaña de Santiago Taboada, Federico Döring, con motivo de la cautelar impuesta en su contra por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"No es así, no es real, no es cierto; solamente es la impugnación de las medidas cautelares, nada más, no hay ninguna otra cosa", aseguró.

En conferencia, el mandatario capitalino aclaró que "no hay ninguna denuncia penal que hayamos presentado a propósito de este tema" al añadir que el Gobierno capitalino no está facultado jurídicamente.

"Nosotros solamente lo que hicimos fue impugnar una decisión que consideramos equívoca por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México", refirió.

En este sentido, Martí Batres sostuvo que las medidas cautelares en su contra carecen de fundamento por parte del IECM.

"Es una decisión sin fundamento jurídico por parte del Instituto Electoral porque quien la presenta, que es esta persona que se está quejando, no tiene legitimación para hacerlo, no tiene la personalidad jurídica para hacerlo, no es de las personas señaladas por la ley que pueden presentar este tipo de recursos", respondió.

El IECM se equivocó al aplicar medidas cautelares contra el Gobierno capitalino por aclarar mentiras que dañan el trabajo de un servidor público, incluso, quienes pidieron esas limitaciones "carecen de personalidad jurídica" para hacerlo, aseguró el mandatario local Martí Batres.